

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN

“Roberto Solís Quiroga”

..

Subdirección Académica.
División de Desarrollo Profesional
Proyecto de la División de Estudios
de Posgrado



En la incertidumbre y lo imprevisible, nuestro posgrado es aquí y ahora, un movimiento de encuentros docentes que se dirigen hacia un horizonte de cambios de consciencias, de creatividad y de confianza para construir en colectivo, alternativas de formación educativa en la ENE

Elba Izquierdo Castañeda

PROYECTO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN

Descripción

En el marco de operación *del Proyecto Integral de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, de la Planeación de la Estrategia para el Desarrollo Institucional de la Nueva Escuela Normal (EDINEN), del Plan Anual de Trabajo (PAT) y del Proyecto Académico Institucional (2020) "El sentido de vida en la formación docente de Educación Especial: Encuentro Institucional" de la Escuela Normal de Especialización (ENE)*, institución de educación superior y vanguardista de la educación especial para la formación docente desde una perspectiva humanista, se presenta el proyecto de operación de la División de Estudios de Posgrado, con el propósito de dar respuesta a las demandas y necesidades formativas que los profesionales de la educación normal, básica y de la educación especial requieren para el desarrollo de propuestas profesionalizantes que contribuyan a la concreción de un trabajo educativo como "el proceso de mayor envergadura e inspiración en la formación y respeto del ser humano" (Proyecto Académico Institucional 2020.pág.3).

Por lo anterior, la División de Estudios de Posgrado en vinculación con la División de Desarrollo Profesional de la que forma parte, se han propuesto el logro de acciones que fortalezcan la formación profesional y profesionalizante de los docentes



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

de los distintos niveles educativos, así como las que se orienten a la consolidación de los programas de formación docente de posgrado que se imparten en esta institución de educación superior.

Desde esta perspectiva, uno de los énfasis sustanciales de la formación en el posgrado, es también, el de "formar al maestro especialista para garantizar el derecho a la educación de la niñez y juventud en condición de discapacidad y vulnerabilidad." (Proyecto Académico Institucional de la ENE, 2020.pág.1).

La División de Estudios de Posgrado en la ENE es fundamental en estos tiempos de incertidumbre y de búsqueda de alternativas que apoyen al docente con herramientas para enfrentar nuevas y creativas formas de Ser educadores. En este espacio formativo, se realizan acciones de diseño, implementación, evaluación y seguimiento de los programas que orientan la formación especializada de docentes y directivos a partir del estudio sistemático, la investigación de campos educativos y de intervención educativa los cuales son relevantes para el desarrollo de la educación especial y de la educación básica, para el nivel medio superior y superior.

Por otra parte, el campo de estudio de la formación de docentes no podría dejarse de lado en tanto que esta práctica es la que abarca tiempos sustanciales en el nivel de la educación superior.

El rediseño y la actualización de los programas de posgrado, constituye una acción permanente para obtener la autorización y vigencia de la operación de los programas que se ofertan en el posgrado; en este proceso, participa la planta docente del posgrado de la ENE, la coordinación de la DGENAM y el equipo de la DGESPE.



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

El proceso de seguimiento y de evaluación de cada uno de los programas, requiere para su desarrollo, de la organización de una comisión de evaluación, que se desempeñe como la instancia que propone la información para los ajustes y actualización de los programas. Se conforma por docentes que apoyan las acciones de la División de Estudios del Posgrado y evalúan las acciones de diseño, de implementación, de evaluación de los procesos formativos y sus condiciones. El objetivo consiste en orientar en generar propuestas de actualización o de diseño de programas de posgrado.

Asimismo, las acciones de la gestión educativa del posgrado se realizan de manera conjunta con la instancia de posgrado de la DGENAM, área que coordina las áreas del posgrado de las Escuelas Normales Públicas y el Centro de Capacitación y Actualización del Magisterio de la Ciudad de México, además de los vínculos interinstitucionales con otras Instituciones de Educación Superior (IES) privadas, públicas, internacionales y nacionales.

Los vínculos intrainstitucionales de la División de Estudios del Posgrado mediante acciones de gestión, seguimiento académico e integración de acciones educativas, se establece con los profesionales de la ENE que se desempeñan en la docencia, en la investigación, en la actualización y formación de formadores de docentes y en la difusión de la cultura y el conocimiento.

Una de las intenciones primordiales del posgrado, consiste en el diseño e implementación de ofertas que permitan el desarrollo de una intervención e investigación educativa ante los problemas escolares y formativos de estudiantes y docentes de los diferentes niveles educativos de la ciudad de México, que contribuyan a la mejora sustancial de la atención en los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar. Al respecto, y desde este planteamiento, se imparte desde 2018 la Maestría en Competencias para la Formación Docente, (MCFD). Actualmente, la MCFD desarrolla una segunda generación.



Los retos que la educación básica, media y superior plantea a los educadores para la atención educativa a la diversidad y alternativas de respuesta a procesos de inclusión y participación social en la escuela y en las aulas de aquellos estudiantes que presentan alguna discapacidad o bien enfrentan dificultades para acceder a los conocimientos, habilidades y al aprendizaje específico de algunos contenidos que la educación escolar propone, constituyen la posibilidad de promover un cambio real en los docentes, en sus prácticas y en el análisis de las mismas; necesidades de los educadores en el que el posgrado advierte un campo para la transformación de las prácticas educativas mediante propuestas formativas que se incluyen en la División de Desarrollo Profesional en la que se ubica el Posgrado.

Antecedentes del posgrado en la ENE

El posgrado en educación normal es reciente, inicia sus actividades en la Escuela Normal Superior de México con un doctorado que se desarrolla de 1959 a 1983; es en 1997 cuando las escuelas normales inician los posgrados como propuestas de formación de los docentes de educación básica y normal en especialidades y maestrías y, en la actualidad, se cuenta con lineamientos académico-administrativos, los cuales se establecieron a partir del año 2005 para su operación en las Escuelas Normales y en el Centro de Capacitación y Actualización del Magisterio de la Ciudad de México.

Con el propósito de fortalecer el análisis y modificación de las prácticas de los docentes y contribuir en la transformación y diversificación de la atención en la educación básica, media, superior y con énfasis en el campo de la educación especial, se realizan acciones que inciden en la mejora de las prácticas educativas, mismas que deben verse reflejadas en el aula y en la atención a los estudiantes.



Por esta razón, la ENE mediante la División de Desarrollo Profesional y alineado al Proyecto Académico Institucional de la ENE (2020), expone en el presente documento, el Proyecto de Trabajo para contribuir con opciones de formación profesional al logro de la "formación docente en Educación Especial e Inclusión Educativa hacia horizontes de vida, basada no sólo en las aportaciones de la ciencia, sino también con base al respeto de la diversidad cultural, al valor de los derechos humanos, al desarrollo de la honestidad, el compromiso y la responsabilidad de la mejora de la sociedad y de la naturaleza para un mejor porvenir" (Proyecto Académico Institucional 2020, pág.2)

Justificación

1. Marco Jurídico Legal y de Política Educativa del Posgrado en educación normal.

El campo de la Educación Normal en la trayectoria de formación continua de sus profesores es reciente en lo que corresponde a las propuestas de posgrado (2000)¹; es en 1984 cuando se establece en la política educativa de México

¹ En 1924 la Escuela Nacional de Altos Estudios se transforma en Facultad de Filosofía y Letras, en Facultad de Graduados y en Escuela Normal Superior, en 1929, a propósito de la autonomía universitaria, la Escuela Normal Superior de México se independiza y es dirigida por la SEP, en 1944 mediante convenio SEP y la UNAM, ambas dependencias aceptan la revalidación de sus respectivos estudios y la ocupación de sus egresados, en escuelas dependientes de la UNAM y de la SEP (Aguirre, 1998:69), paralelamente la Facultad de Filosofía y Letras ofrece estudios de posgrado y mantiene la excelencia del programa, y en la Normal Superior se pierde paulatinamente el prestigio de su oferta, entre otros, por cuestiones sindicales.



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

elevant los estudios a nivel superior, propuesta en la que se proyecta como desafío para las escuelas normales la visión de asumirse como instituciones de Educación Superior, en ella que se destaca la formación de profesionales en la docencia, en la investigación y se fomenta la difusión de la cultura y el conocimiento.

La oferta de programas de posgrado para el personal docente de la educación básica y para las escuelas normales se inscribió en el *Programa Nacional de Educación 2001-2006* como línea de acción dentro de la política de formación inicial, continua y desarrollo de los maestros, siendo en el año 2000, cuando las Escuelas Normales en el D.F. se percibieron como instituciones públicas de Educación Superior e impulsaron programas de maestría en educación para elevar la calidad de los estudios de posgrado.

Poco después, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 puso énfasis en el fortalecimiento de programas de educación continua para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo y brindar atención a diferentes grupos poblacionales, a la vez que se emitían las reglas del (PROMEP) con la finalidad de apoyar los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico, otorgando becas a los profesores de universidades públicas.

Uno de los desafíos de la educación superior es sin duda, garantizar los estudios de posgrado de excelencia, ya que reflejan el paradigma de un posgrado de calidad, que incluya un cuerpo académico consolidado y que cubriese los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado como lo señalaba el *Programa Integral del Fortalecimiento del Posgrado* emitido el 12 de febrero del 2002, lo que significó que con éste se lograra impulsar el desarrollo y la consolidación de las Instituciones Públicas de Educación Superior.



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

Si bien es cierto que desde 1996 las escuelas normales públicas de la Ciudad de México han emprendido acciones para responder a la necesidad formativa de los docentes de la educación normal y de los servicios de educación básica, los programas se han concentrado en el apoyo a la docencia y en escasa intención a la investigación. Es en 1997 cuando se emite por la Subsecretaría de Educación Básica y Normal a través de la Dirección General de Normatividad el documento *Lineamientos Generales para la Autorización de Programas de Especialización, Maestría y Doctorado* dirigidos a los profesores de educación básica en servicio y a los formadores de docentes. En él se establecieron los criterios normativos para justificar un programa de posgrado en su diseño y actualización curricular.

Este antecedente, se vinculó con el *Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado* (PIFOP), mismo que generó proyectos educativos de posgrado para el desarrollo de competencias profesionales relativas a la formación de formadores como la mejora de la docencia, la sistematización y generación de conocimientos, la gestión académica, la vinculación interinstitucional y la identidad profesional y ética. Estos horizontes que se derivaron históricamente de las políticas educativas que se establecieron desde ese entonces, constituyeron nuevos desafíos para concretar proyectos de posgrado consistentes para afianzar la formación de los docentes que laboran en la educación normal y para los docentes de educación básica principalmente.

Un ejemplo de ello es cuando en 1996, la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la Escuela Normal Superior ofertaron la Especialización en Docencia Superior, y en el año 2000, la Maestría en Educación, a las que asistieron algunos colegas de las escuelas normales. La Normal de Especialización también impartió la maestría en Educación Especial en el año 2000 y, poco después, se incorporó al desarrollo de la Maestría en Educación Básica del Programa Interplanteles MEBI,



durante el periodo de 2003 a 2017; aproximadamente en 2015-2016, se inició un proceso de actualización de dicha maestría y se suspendió a principios del 2017.

Asimismo, desde el 2005 y hasta 2013, se ofertó la Especialidad en Formación Docente en la Educación Normal en la que participaron distintas escuelas normales públicas y privadas y que fue coordinada por el área de Posgrado de la DGENAM.

Es a partir de 2014-2015, cuando se inicia el diseño curricular de la MCFD por parte de la Escuela Normal Superior y la Escuela Normal de Especialización, se autoriza en el transcurso de 2017 y es en 2018, cuando se inicia la operación de este programa a la primera generación de docentes de educación normal en servicio en ambas Normales. Actualmente la MCFD se imparte en la Escuela Normal Superior de México, en la Escuela Nacional de Maestras de Jardines de Niños y en la Escuela Normal de Especialización "Roberto Solís Quiroga", todas ellas ubicadas en la Ciudad de México y de carácter público.

Por otra parte, la política que se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), orientó su actuación en torno a cinco metas nacionales, siendo una de ellas: *México con Educación de Calidad*, en la que se propuso garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos, así como contar con un capital humano preparado y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se previeron seis objetivos para articular el esfuerzo educativo por impulsar los posgrados.

Específicamente en el Objetivo 2: *Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyesen al desarrollo educativo de México*, se expresó la relevancia del crecimiento de la oferta de posgrados, en el sentido de que se pensaba que en el posgrado, era donde la generación de nuevo



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

conocimiento y la creatividad, cobrarían mayor importancia; de ahí que se estableció la responsabilidad a las instituciones con posgrado, la tarea de formar educadores para que contribuyesen al avance del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para mejorar los niveles de vida en el país.

Por otra parte, las recomendaciones de la Organización para la Calidad y Desarrollo Educativo (OCDE 2010), dieron a conocer los estándares de calidad que se precisaban en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El PROMEP visualizado como programa estratégico de la Subsecretaría de Educación Superior, planteaba como propósito, contribuir a elevar la calidad de la educación a través de la habilitación de profesores de tiempo completo, ofreciendo los apoyos necesarios para elevar permanentemente sus capacidades; realizar investigación, docencia y articulación en cuerpos académicos, con base en perfiles acordes para cada subsistema de educación superior.

Dicho propósito se tradujo en los siguientes perfiles de los profesionales de la educación superior, perfiles que se extendieron a los profesores de la educación normal y a los posgrados que se implementasen en estas instituciones formadoras de docentes:

- Un sujeto competente para desempeñarse en el ámbito internacional.
- Un profesional con capacidad para investigar los fenómenos educativos y con capacidad para instrumentar procesos para pensar de forma diferente la producción y transmisión de conocimientos.



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

- Un educador que trasmite conocimientos útiles en el contexto actual y el futuro; evaluador con capacidad para establecer mecanismos de seguimiento de resultados de productos, de los actores involucrados y de la gestión y, que tenga la capacidad de evaluarse y someterse a procesos de certificación permanente.
- Un profesional que a través de la educación continua consolide su formación disciplinaria en el campo pedagógico, en la formación en valores, con una actitud ética y ciudadana, la participación activa en comunidades académicas y con habilidades para el diseño, desarrollo y evaluación curricular.
- Un sujeto con capacidad para atender los ámbitos de la docencia, la investigación y la difusión; con un conocimiento universal e inmerso en los principios y la crítica fundamentada hacia la sociedad de la información y el conocimiento; con un desempeño orientado por un enfoque de calidad total y capacidad para desenvolverse y trabajar en un modelo de educación virtual.
- Un educador con dominio de idiomas extranjeros, fundamentalmente el inglés y con posibilidades para desempeñarse en intercambios académicos a nivel nacional e internacional. (Didou Aupetit, en Matute 2000).

Estos perfiles se han considerado un reto para la educación normal cuyo antecedente y tradición histórica no ha sido la de una institución de educación superior como lo son las universidades desde su génesis.

Hoy en día, un sustento clave para fortalecer una política educativa para la formación docente en los posgrados se identifica en la esencia del artículo 3º constitucional y en la Ley General de Educación, considerados los actuales planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana y del Programa Sectorial de Educación (2020-2024).



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

La política educativa actual, se perfila como un planteamiento educativo en el que se articula lo ético, la formación integral, la corresponsabilidad y el compromiso social de que las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, su contribución sea la de incidir en la transformación social del país.

El modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), al establecer como principal función y razón de ser: "La formación Integral como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar de forma articulada, natural y armónica todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, filosófica y estética, corporal y socio-política) con el propósito de lograr su realización plena en la sociedad", reconoce y valora a las maestras y maestros como servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa, en los que existe la confianza de la sociedad para la formación de la personalidad, cultura, cosmovisión y actuar de los alumnos; mujeres y hombres profesionistas bien preparados, competentes, honestos y sencillos, sensibles y atentos a las problemáticas de los alumnos, madres y padres de familia, así como de la comunidad.

Con base en estos preceptos, las propuestas de formación de los posgrados se reorientarán hacia una formación más holística, humanizante y en la que la ética de la formación cobrará un aspecto de gran relevancia.

En este contexto de política educativa y sustentado en el *Proyecto Académico Institucional de la Escuela Normal de Especialización, 2020*; en la *planeación del EDINEM*, en el *Plan Anual de Trabajo de la DGENAM y ENE*; en los *objetivos, metas, acciones y tareas de la oficina de posgrado* así como en la *normatividad establecida en los "Lineamientos para*



posgrado en el Subsistema de Educación Normal del Magisterio", se diseña el proyecto de trabajo con un enfoque de inclusión en la División de Desarrollo Profesional y con base en y en la detección de necesidades de formación para el posgrado.

Acciones de la División de Desarrollo Profesional desde el Proyecto Académico Institucional de la ENE 2020

- ❖ Integrar un programa de movilidad e intercambio de alumnos y académicos de la división de estudios de posgrado con otros centros de investigación e instituciones de educación superior.
- ❖ Fomentar el desarrollo de procesos y productos educativos que impacten en la construcción de una cultura académica colectiva que gire en torno a la mejora de los estudios de posgrado, de su práctica docente y en el desarrollo académico de la escuela.
- ❖ Promover la conformación de grupos de investigación y de cuerpos académicos en torno al desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento que impacte en mejorar la cultura académica de la institución.
- ❖ Propiciar el diseño, la revisión, reestructuración y el desarrollo de las líneas de generación, producción y aplicación del conocimiento de la institución en relación a su impacto en la capacitación y profesionalización docente, en formación continua y en posgrado.
- ❖ Promover, difundir y socializar la producción de conocimiento de la división de Desarrollo Profesional a través de diversos eventos y publicaciones.



"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"

- ❖ Generar espacios de encuentro e intercambio académico entre IES.
- ❖ Generar mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas de Actualización, capacitación docente, de formación continua y de la división de estudios de posgrado

Por todo lo referido anteriormente, la División de Estudios de Posgrado de la ENE establece como función primordial llevar a cabo la operación de los programas dirigidos a los docentes y directivos de los distintos niveles educativos en lo que corresponde a la formación docente en la educación superior, básica, en la educación especial y en lo específico, en la inclusión educativa y la atención a la diversidad, como las líneas de formación principales a atender.

Otra acción relevante que propone desarrollar el posgrado consiste en contribuir a ofrecer respuestas a las necesidades de formación de los docentes de la Escuela Normal de Especialización mediante el diseño de programas que están plasmados en los desafíos de la institución y, en consecuencia, abonar con sus aportes a los propósitos establecidos en la (DGENAM).

En este orden de ideas, un ejercicio que se ha realizado sistemáticamente en la institución es la detección de fortalezas y debilidades en la operación del posgrado las cuales, se priorizan y se presentan en un plan de acción que forma parte de la planeación del Proyecto Institucional de ENE con tiempos de realización específicos.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Dirección General de Educación Normal

Y Actualización del Magisterio

Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga"

Desarrollo Profesional

División de Estudios de Posgrado:

"Desarrollo humano y profesionalizante en la formación de educadores"